

18056 REAL DECRETO 953/1992, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Joaquín Martínez-Correcher y Gil.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Martínez-Correcher y Gil, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1992.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

18057 REAL DECRETO 954/1992, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mahmud Ali Makki.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mahmud Ali Makki, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1992.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

18058 RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se rectifican errores de la Resolución de la misma Dirección, de fecha 6 de mayo de 1992.

Padecidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio, se transcriben, a continuación, las oportunas rectificaciones:

En la base primera, donde dice: «las ayudas de viaje están destinadas a profesionales españoles de la Ciencia, la Cultura y la Educación...», debe decir: «las ayudas de viaje están destinadas, preferentemente, a profesionales españoles de la Ciencia, la Cultura y la Educación...».

Madrid, 6 de julio de 1992.—El Director general, Delfin Colomé Pujol.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18059 ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se conceden subvenciones de asistencia social penitenciaria.

Por Orden de 20 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocaron subvenciones para la realización de programas de asistencia social penitenciaria.

Realizada la valoración de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, formulada la correspondiente propuesta por la Comisión de Evaluación designada al efecto, y una vez realizados los trámites preceptivos, se ha resuelto conceder las subvenciones a las Entidades que se relacionan en el anexo a esta Resolución, por la cuantía que en cada caso se señala.

En la fecha que individualmente se notificará, se procederá a la firma del Convenio-Programa, requisito imprescindible para hacer efectivas las subvenciones cuya concesión se hace pública por la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, contra la resolución dictada podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su notificación.

Madrid, 14 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO

1. Programas de atención a internos drogodependientes

| Asociación | Cuantía subvención - Pesetas |
|---|------------------------------|
| Asociación Benéfico-Social «Arco Iris» | 6.784.000 |
| Asociación Proyecto Hombre | 5.773.000 |
| Cruz Roja Española | 19.500.000 |
| Edex-Kolekt(boa, Centro de Recursos Comunitarios | 3.201.477 |
| Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor (Casa Provincial de Zaragoza) | 3.000.000 |
| Cáritas Diocesana de Segovia | 4.000.000 |
| Asociación Arco Iris | 1.000.000 |
| Asamblea Provincial de Cruz Roja de Avila | 5.700.000 |
| Fundación Solidaridad Democrática | 4.328.667 |
| Asociación de Servicios Iniciativa Social de Euskadi | 4.613.658 |
| Asociación Victoria Kent | 7.760.000 |
| Total | 65.660.802 |

2. Programas dirigidos a la creación de servicios para la atención de internos y liberados condicionales afectados por el SIDA

| Asociación | Cuantía subvención - Pesetas |
|---------------------------|------------------------------|
| Siloé | 5.000.000 |
| Cruz Roja Española | 17.500.000 |
| Horizontes Abiertos | 6.000.000 |
| Total | 28.500.000 |

3. Programas de atención a los niños internos con sus madres en establecimientos penitenciarios

| Asociación | Cuantía subvención - Pesetas |
|---|------------------------------|
| Asociación Marillac | 600.000 |
| Fundación Solidaridad Democrática | 8.670.990 |
| Asociación Viudas de Murcia | 600.000 |
| Cruz Roja Española | 1.120.000 |
| Total | 10.990.990 |

4. Programas de atención a internos y liberados condicionales extranjeros

| Asociación | Cuantía subvención - Pesetas |
|--|------------------------------|
| Mujer y Sociedad | 3.301.710 |
| Asociación Civil Educación y Cultura | 3.300.000 |
| Total | 6.601.710 |

18060 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por doña María Belén Gómez de Enterría y García contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4 a inscribir una escritura de aceptación de herencia y partición en virtud de apelación de la recurrente.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid remite el recurso gubernativo interpuesto por doña María Belén Gómez de Enterría y García contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4 a inscribir una escritura de aceptación de herencia y partición en virtud de apelación de la recurrente.